



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.823 / 2013.-

ZAPALLAR, 06 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 72/2013 de fecha 05 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado Depto. Medio Ambiente, Aseo y Omato.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas correspondiente a "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE CATAPILCO", según detalle:

BASES PROPUESTA PUBLICA

"ADQUISICION DE DIVERSOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE CATAPILCO."

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere adquirir 270 (Doscientos Setenta) kilos de cloro granulado para piscina, 60 (sesenta) kilos de cloro en tabletas, 60 (sesenta) litros de clarificador de piscinas líquido, 4 (cuatro) soluciones N°2 de Phenol red rápido para Ph, 20 (veinte) kilos de Sulfato de cobre para piscina, 1 llave caimán de 19 con cadena, 1 (un) set de atomilladores de paleta y cruz. La propuesta será como adjudicación múltiple o por línea y podrán presentar ofertas personas naturales o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases. El proponente deberá considerar la entrega de los productos en la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ubicada en German Riesco 399, Zapallar.

El contrato se formalizara a través de una orden de compra.

2. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

El plazo entrega de los productos en su conjunto o individualmente no podrá superar los 10 días hábiles desde la fecha de emisión de la orden de compra. Dicho plazo será aplicable para todos los productos.

4. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl
- Tener disponible los productos ofertados o adjudicados al momento de la emisión de la orden de compra.

5. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Mercado Publico.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados a través del mismo portal, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de las respuestas una vez publicadas en el Portal.

6. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

7. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por la Unidad Técnica, y la ponderación de los documentos presentados será aplicable para la evaluación de cada una de las ofertas y según las líneas solicitadas:

- Precio: 70%

Cada uno de los ítems que se indican a continuación se evaluará en una escala de 0 a 70 puntos.- El oferente seleccionado será el que obtenga el mayor puntaje relativo, según la ponderación porcentual establecida. Además se evaluará en base a los criterios, pautas, factores y procedimientos de evaluación.

Para la Evaluación de las ofertas económicas presentadas en el portal se utilizara la siguiente formula:

$$\left[\frac{OM}{\quad} \right] \times 70$$



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

OE

Siendo: OM: Oferta Menor, OE: Oferta a Evaluar ✓

La oferta a evaluar corresponderá a los valores ofertados en el portal mercadopublico.cl considerando IVA. ✓

- **Plazo de Entrega de los productos: 30%**

Se evaluará al proponente que presente plazo de entrega de las especies según la siguiente tabla con puntajes de 0 a 30 puntos porcentuales. ✓

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Plazo entrega de 1 a 3 días hábiles	30%
Plazo entrega de 4 a 7 días hábiles	15%
Plazo entrega de 8 a 10 días hábiles	5%
Mayor a 10 días hábiles	Fuera de Bases.

El proponente debe ofertar productos que cumplan con TODAS las especificaciones técnicas de los productos solicitados, el no cumplimiento de uno o más especificaciones será motivo suficiente para declarar al proponente fuera de bases. ✓

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales. ✓

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los trabajos se efectuará en un solo pago, según la orden de compra que efectúe la Municipalidad al proveedor, y contra la factura extendida por el proveedor a esta corporación edilicia y contra recepción conforme de los productos. ✓

ESPECIFICACIONES TECNICAS PRODUCTOS

1. Cloro Granulado para piscinas

Se requiere cloro granulado, marca Verom o similar, con un contenido de cloro útil del 60% (Dicloro Isocianurato de Sodio), sin importar sus presentaciones de envase, respetando la cantidad solicitada. ✓

2. Cloro en tabletas

Compuesto orgánico en tabletas con un contenido de Cloro (Tricloro Isocianurato de Sodio de 90%), marca Durapool o similar, sin importar sus presentaciones de envase, respetando la cantidad solicitada. ✓



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

3. **Clarificador de Piscinas**

Clarificador de piscinas líquido con acción floculante, marca Verom o similar, para eliminar las partículas coloidales que se encuentran el agua de las piscinas, sin importar sus presentaciones de envase, respetando la cantidad solicitada. ✓

4. **Phenol Red Rapid para pH**

Se requiere Phenol Red Rapid kit para pH marca Acquablue o similar, respetando la cantidad solicitada. ✓

5. **Sulfato de cobre**

Sulfato de cobre para piscinas con acción alguicida, sin importar sus presentaciones de envase, respetando la cantidad solicitada. ✓

6. **Llave caimán de 19 con cadena**

Llave tipo caimán de 19" con cadena para extraer filtros marca redline o similar, de 9" de longitud. ✓

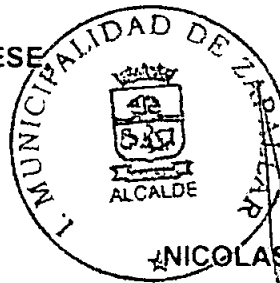
7. **Set de atornilladores de paleta y cruz.**

Se requiere un set de 6 atornilladores de paleta y cruz, de 3, 4 y 6 pulgadas para los atornilladores de paleta y cruz.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
 Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: DA. 4823.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE TRANSITO.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / BGG / MEDIO AMB / JUR / SEC / ptc.

[Firmas manuscritas]